



De publicación inmediata: 9/15/2023

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

LA GOBERNADORA HOCHUL FIRMA EN NUEVA YORK LEGISLACIÓN LÍDER A NIVEL NACIONAL PARA FORTALECER LAS LEYES DE BANDERA ROJA

La legislación (S. 3436/A. 5835) exime a las solicitudes de Órdenes de Protección contra Riesgos Extremos (ERPO, por sus siglas en inglés) de exigir el pago de la tarifa del número de índice

La gobernadora, Kathy Hochul, firmó hoy una legislación (S. 3436/A. 5835) para eximir a las solicitudes de Orden de Protección contra Riesgo Extremo del pago de la tarifa del número de índice. Esta legislación reforzará la Ley de Orden de Protección de Riesgo Extremo del Estado de Nueva York, también conocida como la Ley de Bandera Roja, que impide que las personas que presentan signos de ser una amenaza para ellos mismos o para otros, compren o posean cualquier tipo de arma de fuego. La Ley de Bandera Roja brinda garantías procesales necesarias para asegurar que no se retire ningún arma de fuego sin el debido proceso. Desde que se promulgó la nueva legislación en junio de 2022, tras el tiroteo escolar en Parkland, Florida, y el tiroteo masivo racista en Buffalo, el número de órdenes de protección contra riesgos extremos se ha multiplicado una decena de veces. Los neoyorquinos pueden obtener más información sobre las órdenes de protección de riesgo extremo [aquí](#) y visitando el [panel](#) de órdenes de protección de riesgo extremo.

«Las normas de la Ley de Bandera Roja desempeñan un papel fundamental para mantener a nuestras comunidades seguras, al permitir que las personas afectadas tomen conciencia sobre amenazas potenciales», **expresó la gobernadora Hochul.** «Esta legislación garantizará un proceso más sencillo y con más accesibilidad para que los neoyorquinos tomen medidas proactivas, con el fin de prevenir daños y fomentar la seguridad pública».

La legislación (S. 3436/A. 5835) exime a las solicitudes de una Orden de Protección contra Riesgo Extremo del pago de la tarifa del número de índice. Al eliminar esta tarifa, la legislación promulgada asegurará que no haya barreras financieras para que los neoyorquinos mantengan sus comunidades seguras.

El senador estatal James Skoufis, manifestó: «Al eliminar las tarifas innecesarias y onerosas asociadas con las solicitudes de Orden de Protección contra Riesgo Extremo, se empodera a los líderes comunitarios para tomar medidas preventivas y garantizar

que las armas de fuego se mantengan fuera del alcance de personas peligrosas. Agradezco a la gobernadora Hochul por priorizar la seguridad de los neoyorquinos al firmar este proyecto de ley».

El asambleísta Charles Lavine, dijo: «Agradezco a la gobernadora Hochul por continuar mejorando este sistema que salva vidas y por garantizar que de las 22 jurisdicciones que tienen las normas de la Ley de Bandera Roja, las leyes de Nueva York permanezcan entre las más fuertes de la nación. Escribí las primeras órdenes de protección de riesgo extremo hace años después de una larga conversación con Mark Barden, cuyo hijo Daniel, de 7 años, fue asesinado en la masacre de Sandy Hook. Patrociné esta legislación en la Asamblea, porque no estoy dispuesto a sacrificar las vidas de nuestros niños y nuestras familias debido al absurdo flagelo de la violencia con armas de fuego».

###

Noticias adicionales disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)